

- TELLA, J.(1990): *La Edad Crítica, Climaterio y Menopausia*. Ed. Salvat S.A. Barcelona. ISBN 84-345-2997-1. 348p.
- CANADIAN TASK FORCE (1994): *The Canadian Task Force on the periodic Health Examination*. Canadian Medical Association. Ottawa.
- ANTÓ, M., GÓMEZ-LOBO, P., RIVERO, R., PRADO, C. (1991): «Síndrome menopausico: incidencia y características. Estudio comparativo de dos poblaciones rural y urbana». *Nuevas perspectivas en Antropología*. Ed. M. C. Botella, S. A. Jimenez, I. Ruiz, PH. Du Souich. Granada. 131-140.
- ANTÓ, M. (1998): *Menopausia: entorno y factores de riesgo en la mujer urbana. Estudio de la prevalencia de osteoporosis*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- ARNING, J.V.G.A., WOMERSLEY, J. (1974): Body fat assessment from total body density and its estimation from skinfold thickness. *Brit. J. Nutr.* 21:681-689.
- BELEY, D., NEHAS, E. (1995): *Enciclopedia de la Salud para la Mujer*. Ed. Pirámide S.A. Madrid. ISBN 84-368-0857-6. 639 p.
- CHAMBERLAIN, J.S., LOURIE, J.A.(1981): *Practical Human Biology* (IBP). Ed. Academic Press. London, New York, Toronto, Sydney, San Francisco, p. 439.
- PRADO, C. (1982): *Estudio de la variación social y temporal de la menarquia en la población de Madrid*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- PRADO, C. (1989) La menopausia: síndrome menopausico y factores socioambientales de influencia. *Estudios de Antropología Biológica* V VI:345-360.
- PRADO, C., A.J. (2001): *Menopausia y terapia hormonal sustitutiva: Un análisis desde la perspectiva de la Composición Corporal*. Tesis Doctoral Facultad de Medicina. Universidad de Granada.
- WOMERSLEY, M.R., LA PIETRA, M.T. (1995): Menopause: its epidemiology and potential Association with chronic diseases. *A.J.Epidemiol.Rev.* 17:287-302.
- WOMERSLEY, M.R., LA PIETRA, M.T. (1974) Menarche, Menopause and Intervening Fecundability. *Human Biology* 46: 89-107.

ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES A PARTIR DE FUENTES SECUNDARIAS

M.^a JOSÉ PRADOS^(*)

INTRODUCCIÓN

La proliferación de informes y estudios sobre la situación de la mujer y la valoración de su participación en el ámbito laboral y doméstico respecto de los hombres, ha contribuido a un mejor conocimiento del colectivo de mujeres en todo el mundo. Estas propuestas no suelen plantear actuaciones específicas para colectivos de mujeres con características propias; asumen que las mujeres siguen protagonizando los papeles secundarios en la sociedad contemporánea, y que por tanto les corresponde avanzar conjuntamente en su reconocimiento como ciudadanas, trabajadoras y en el propio hogar. La accesibilidad de las mujeres a determinados equipamientos y servicios difiere según factores como la clase social y la generación a la que pertenezcan, los roles tradicionalmente asignados a uno u otro sexo en cada comunidad, o su entorno geográfico. Los primeros han sido mejor abordados por tratarse de factores relacionados con la estructura demográfica o el nivel de desarrollo económico, y por tanto más fácilmente identificables a nivel estadístico.

Los factores relacionados con el ámbito espacial se limitan a describir las situaciones antedichas para un país o una región determinada, pero rara vez valoran los posibles condicionantes ligados a la procedencia rural o urbana de esas mujeres o mejor, al contexto territorial en el que residen, pese a la existencia de diferencias evidentes tanto en la accesibilidad como en la dotación de servicios y equipamientos; en las zonas urbanas el acceso a la educación o a determinados servicios es una opción real, mientras que en las áreas rurales muchas mujeres consideran una meta lejana el alcanzar estudios de grado medio o un puesto de trabajo cualificado. Los contextos son bien diferentes y precisan de un análisis diferenciado entre mujeres rurales y urbanas de cara a la formulación e implementación de programas de actuación específicos.

En la Unión Europea, y por extensión en el resto de las áreas rurales del mundo desarrollado, existe una creciente preocupación por el futuro del mundo rural ante los cambios impuestos como consecuencia del retraimiento de las actividades agrarias y el envejecimiento de la población. La Reforma de la

^{*} Universidad de Sevilla.

ítica Agraria Común o la *Declaración de Cork* sobre el *Futuro del Mundo Rural* como documentos clave en la reestructuración de las áreas rurales europeas, coinciden en valorar actividades económicas que puedan suponer una alternativa a las actualmente existentes en el medio rural. Las nuevas estrategias basadas en el desarrollo de actividades terciarias (desde el turismo rural a la adopción de tecnologías de telecomunicación) consideran a la población en general y las mujeres principales activos para el futuro de las áreas rurales. De esta apuesta participan la Unión Europea, además de instituciones internacionales como la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas que a través del Servicio de la Mujer en el Desarrollo y del Grupo de Trabajo de la Mujer y la Familia en el Desarrollo Rural integrado en la Comisión Europea de Agricultura, propició la realización de un estudio sobre la **Situación Socioeconómica de la Mujer Rural en España** (Prados Velasco, 2000; EUROSTAT, 1995).

Este proyecto forma parte de una serie de estudios comparativos que se iniciaron en el Este de Europa a mediados de la década de 1990, con la finalidad de analizar la situación de los colectivos de mujeres rurales en países de la antigua órbita soviética (F.A.O., 1996; 1997). Para ello, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación procedió a sistematizar un conjunto de indicadores para el análisis de la situación de mujeres y hombres en las áreas rurales europeas, y cuya elaboración se alimenta principalmente de fuentes estadísticas secundarias con las que dibujar el perfil de la mujer rural. La idea central es la de profundizar en el conocimiento de la mujer rural a partir de la compilación, tratamiento y análisis de la información estadística disponible, y diseñar propuestas metodológicas que propicien el desarrollo de trabajos semejantes en otros países.

Este es por tanto el objeto de la comunicación. A partir del conocimiento preciso de la diversidad de situaciones que pueden englobarse bajo el término «mujer rural» y con objeto de facilitar el establecimiento de comparaciones transnacionales, esta comunicación define con precisión el concepto que establece el marco de análisis basado en la selección y explotación de fuentes de información secundarias que se consideran relevantes para conseguir al mejor conocimiento de las mujeres rurales españolas en sus respectivos contextos personales, laborales y socio-políticos.

DECISIONES SOBRE EL CONCEPTO DE MUJER RURAL CON VISTAS A SU ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Antes de abordar el análisis de la situación de la «mujer rural» a partir de fuentes estadísticas secundarias, es preciso reflexionar sobre el significado

del término. La mayor parte de los estudios realizados hasta la fecha entienden como mujeres rurales todas aquellas que residen en ese medio, con independencia de que hayan nacido o procedan de una zona urbana (Sabaté Martínez, 1992). En el desarrollo de los contenidos el análisis del colectivo de mujeres rurales se circunscribe sin embargo a las mujeres que trabajan en el sector agrario, que son esposas o hijas de agricultores y ganaderos. Las razones de esta restricción obedecen al peso tradicional del sector agrario en la economía de las áreas rurales y porque tradicionalmente éste concentra los mayores porcentajes entre la población activa residente en el medio rural; y a la accesibilidad a fuentes estadísticas específicas sobre este sector, que pese a las notables carencias en la consideración del papel de la mujer, aportan una información referida a las áreas rurales (García-Ramón, 1989; 1995). Sin embargo, la decisión de centrar el estudio de la mujer rural en aquellas que mantienen alguna relación con la agricultura es bastante cuestionable en la actualidad debido a las importantes transformaciones experimentadas por las áreas rurales en los últimos años. Pese a que el sector agrario sigue teniendo un carácter singular por su adscripción territorial al espacio rural, las áreas rurales son hoy mucho más complejas y dependientes de los esquemas de funcionamiento de las aglomeraciones urbanas, y precisan de unos enfoques que superen planteamientos más tradicionales.

El estudio de la situación de la mujer rural ha de partir por tanto de la adopción de un criterio válido para la definición de áreas o municipios rurales, que permita el establecimiento de comparaciones entre diferentes países o regiones a escala planetaria. La mayoría de los países tienen un criterio estadístico orientativo para la consideración de «lo urbano», pero carecen de lo propio para las áreas rurales por entender que a ellas corresponde el resto del territorio y la población que lo habita. En ausencia de una definición más o menos precisa de los conceptos de espacio urbano y rural, lo habitual es referir la definición de dichos ámbitos a la de un determinado volumen de población o la densidad media. Dado que uno de los objetivos de la Organización para la Agricultura y la Alimentación es la de realizar análisis comparados sobre la situación de la mujer rural en diferentes países europeos, la opción de criterios adoptados en el marco de organizaciones internacionales está plenamente justificada; es por lo que para este trabajo se ha utilizado la definición de área rural elaborada por la O.C.D.E., que entiende como rural aquellos municipios con densidad de población inferior a los 150 habitantes por km².

La aplicación de estos criterios a escala nacional, regional o subregional, plantea sin embargo algunas disfuncionalidades. La densidad media de las áreas rurales españolas está muy por debajo del límite establecido por la

D.E., lo que ha obligado a realizar un estudio pormenorizado de los municipios que quedaban excluidos del criterio establecido; finalmente quedan como rurales los municipios con densidad inferior a 150 hab/km², excluyendo a aquellos con una población en el núcleo principal superior a 20.000 habitantes. El cuadro siguiente recoge algunos de sus rasgos significativos.

CUADRO 1. Caracterización estadística de las áreas rurales en España

	Áreas Total	Rurales %	Total Nacional
Población	9.988.426	25,70	38.872.268
Km ²	445.458	88,29	504.539
Nº Municipios	7.177	88,84	8.079
Densidad	22,42	—	77,04
Pob. / Munic.	1.391,65	—	276.418,91
Km ² /Munic.	62,07	—	62,45

Fuente: Censo de Población, 1991. Elaboración propia.

Una vez delimitadas las áreas rurales, y por extensión la población femenina que habita en ellas como objeto central del estudio, se consideró conveniente establecer referentes en la comparación de las áreas rurales con otros ámbitos territoriales. Estos han sido las áreas metropolitanas, ciudades medias y las áreas rurales intermedias (Prados Velasco, 2000). De esta forma se han logrado definir tres referentes muy claros para el análisis estadístico de las mujeres rurales: el primero y más lógico referido al contexto de la población masculina residente en las áreas rurales; uno segundo de carácter genérico que ha consistido en el total de la población española; el tercer puesto con un mayor grado de concreción, corresponde a las mujeres que residen en las principales áreas urbanas del país.

NÚMERO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE LOS ÁMBITOS TERRITORIALES DEFINIDOS

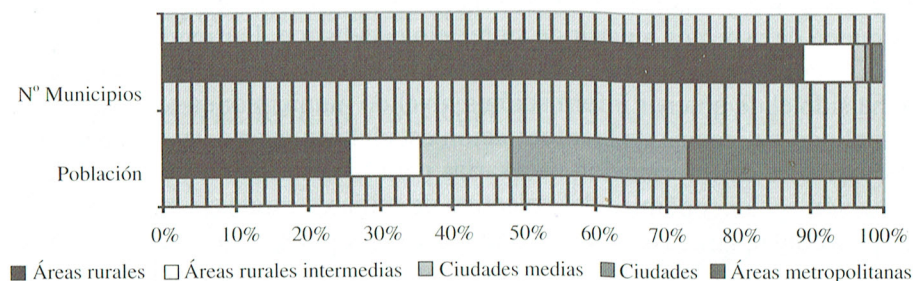
En síntesis, reducir la consideración de la mujer rural a aquellas que mantienen una relación directa o interpuesta con el sector agrario, más allá de limitar el colectivo objeto de estudio, significa ignorar la implicación de

la mujer en las transformaciones que están teniendo lugar en las áreas rurales. La adopción de decisiones en el plano metodológico y conceptual sobre la consideración de áreas rurales es el primer paso para el estudio de las mujeres que residen en dichos lugares, a la par que permite el establecimiento de estudios comparados a nivel internacional. La participación de las áreas rurales en la dinámica de cambios y mutaciones constituye la manifestación más clara de su diversificación y capacidad de adaptación, y justifica un análisis desagregado en el plano territorial de cara a la obtención de una imagen precisa de un colectivo de mujeres en un entorno en proceso de cambio.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS PARA EL ESTUDIO DE LAS MUJERES RURALES

El análisis de las condiciones socioeconómicas de las mujeres rurales ha de partir necesariamente del establecimiento de una serie de indicadores estadísticos con los que identificar situaciones y comportamientos diferentes y plantear, en su caso, las causas objetivas que los condicionan. Dado el marco contextual de este trabajo, los indicadores estadísticos siguen las recomendaciones de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de Naciones Unidas con objeto de facilitar las comparaciones sobre las condiciones de las mujeres rurales en otros contextos nacionales. No obstante y en atención a los condicionantes impuestos por las fuentes estadísticas secundarias en el caso español, ha sido necesario proceder a la adaptación de algunos de los indicadores a las características y limitaciones impuestas por la estadística socioeconómica de ámbito nacional.

Los indicadores establecidos pretenden reflejar la dinámica socioeconómica de las áreas rurales y urbanas como ámbitos geográficos en los que se



Fuente: Censo de Población, 1991. Elaboración propia.

desarrolla la vida cotidiana de estas mujeres. Ello ha dado lugar al tratamiento y análisis de un volumen de información cuantitativa y empírica con el que se ha intentado profundizar en la situación del colectivo, y que ha permitido reafirmar la dinamicidad de la población rural en cuanto a su capacidad de transformación de una sociedad que algunos consideran estancada o regresión. A grandes líneas y siguiendo las recomendaciones de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de Naciones Unidas, estos autores abordan la estructura demográfica y los movimientos de población; la participación en el mercado de trabajo; prestaciones sociales; composición de la unidad familiar; características de la vivienda y dotación de servicios públicos en las zonas rurales; y la participación de las mujeres en los ámbitos políticos y ciudadanos. Las variables de información inicialmente propuestas se estructuran en los cuatro bloques temáticos siguientes:

1. *Dinámica Socioeconómica de las Áreas Rurales y Urbanas*
 - *Población y Movimientos Migratorios*
 - *Estructura Económica y Productiva*
 - *Bienestar Social y Calidad de Vida*
2. *Las Mujeres Rurales en el Ámbito Familiar*
 - *Familia y Prestaciones Sociales*
3. *Las mujeres y el Mercado de Trabajo en las Áreas Rurales*
 - *Educación y Empleo*
 - *Mercado de Trabajo y Empleo*
 - *Empleo*
 - *Desempleo*
4. *La Mujer y su Participación en los Procesos de Toma de Decisiones*

La metodología utilizada se apoya en la explotación de fuentes estadísticas secundarias atendiendo a la definición del colectivo de mujeres rurales y a la relación de variables socioeconómicas y políticas seleccionadas para la descripción y análisis de dicho colectivo. En total, se han analizado una cincuenta de aspectos a partir de su reflejo estadístico. Partiendo obviamente de la desagregación por sexos de los datos estadísticos, el criterio siguiente ha sido el de obtener información a nivel de municipio; en tercer lugar la actualidad y vigencia de la información estadística; cuarto, su adecuación a las variables de información necesarias para la descripción y análisis de la situación socioeconómica del colectivo de mujeres rurales; y por último, la disponibilidad de esa cantidad ingente de datos en soporte informático como modo de facilitar la explotación y el tratamiento de la información. Cuando ello no ha sido posible en algunos de los indicadores abordados, se opta por

trabajos monográficos sobre el tema o bien, por la selección y explotación de las fuentes estadísticas necesarias para completar el análisis de la situación socioeconómica de las mujeres españolas.

La elección de las fuentes estadísticas para el análisis de género de la población rural española se ha realizado atendiendo a los condicionantes impuestos por el colectivo de estudio y a las limitaciones de la información disponible en la materia. En total se han seleccionado veinticinco operaciones estadísticas basándose en su adecuación a la relación de indicadores, el tratamiento desagregado de la información por sexo, organismo responsable; nivel de desagregación territorial y la periodicidad, además del comentario sobre los campos temáticos abordados y la valoración, en su caso, de las limitaciones de la fuente con arreglo al tipo de variable para el que la información resulta útil. Las operaciones estadísticas consultadas se agrupan en los seis apartados siguientes:

- **Población y Migraciones:** *Censo de Población; Movimiento Natural de la Población; Padrón Municipal de Habitantes; Variaciones Residenciales*
- **Magnitudes Económicas:** *Contabilidad Nacional; Indicadores Económicos; Índice de Precios al Consumo; Anuario Estadístico*
- **Educación y Formación:** *Educación Preescolar y Educación General Básica; Enseñanza de Capacitación Agraria; Formación Ocupacional*
- **Vivienda y Dotación en Equipamientos:** *Censo de Viviendas y Edificios; Equipamiento Cultural por Municipios; Equipamientos, Prácticas y Consumos Culturales; Catálogo Nacional de Hospitales*
- **Empleo y Prestaciones Sociales de los Trabajadores:** *Encuesta de Población Activa; Censo Agrario; Salarios; Afiliación de Trabajadores a la Seguridad Social; Elecciones Sindicales*
- **Mujer, Familia y Bienestar Social:** *La Mujer en Cifras; Encuesta Sociodemográfica; Encuesta Continua de Presupuestos Familiares; Encuesta de Condiciones de Vida*

LAS MUJERES RURALES Y SU REFLEJO ESTADÍSTICO. UNA VALORACIÓN

Una de las observaciones más reiteradas en relación con el estudio de la situación socioeconómica de las mujeres es la de las carencias o deficiencias en el tratamiento estadístico de la variable de género. Es frecuente encontrar argumentaciones en esta línea referidas tanto al subregistro censal de las

vidades que son desempeñadas por mujeres, como a la infravaloración de la contribución femenina en aspectos tales como mercado de trabajo o economía doméstica. Las limitaciones e incluso carencias de la información estadística nacional en el tratamiento de la variable género, pero sobre todo la desagregación territorial de los datos, ha supuesto un importante obstáculo a la hora de analizar la situación de la mujer rural española. Pese a que las investigaciones se han llevado a cabo en un país que cuenta con un amplio aparato estadístico centralizado tanto en organismos específicos de ámbito estatal (caso del Instituto Nacional de Estadística), como en los departamentos competentes en la materia creados al efecto en la mayor parte de los órganos ministeriales e incluso por las propias Comunidades Autónomas a imagen y semejanza del nacional, el principal cuestionamiento que ha de hacerse a las operaciones estadísticas impulsadas por todos ellos es la carencia en el tratamiento de información relevante para el análisis de género en el ámbito demográfico, familiar, económico, social y político. Y en segundo lugar, que el ámbito de referencia espacial más comúnmente usado es el provincial o en su defecto su agregación por Comunidades Autónomas, incapaz por tanto de reflejar la dinámica espacial y socioeconómica de la actividad en general, y de las áreas rurales en particular.

Estas dos importantes limitaciones condicionan el estudio estadístico sobre la situación socioeconómica de la mujer rural, y obligan a las más de las veces a una valoración genérica referida a colectivos de mujeres que no responden estrictamente al perfil de las áreas rurales y de quienes las habitan. Además de ello cabe insistir en el tratamiento estadístico de las mujeres debido a problemas tales como el tratamiento estadístico de las mujeres en aspectos relacionados con el cuidado del hogar y los hijos; el reflejo de su participación en las explotaciones a partir de fuentes estadísticas básicas relacionadas con las estructuras agrarias; o la consideración de la participación femenina en campos esenciales como la actividad económica, el mercado de trabajo y los ámbitos de toma de decisiones.

A modo de conclusiones finales, estas argumentaciones pueden ilustrarse a partir de ejemplos muy sencillos que afectan a hechos cotidianos. El primer caso sería el del tratamiento estadístico del trabajo doméstico en la unidad familiar y en el ámbito laboral, por ser una ocupación normalmente desempeñada por mujeres. La *Encuesta Sociodemográfica* refleja el sexo y características básicas de la persona responsable de las tareas domésticas, pero no recoge, por ejemplo, la contribución individual de los miembros de la familia a las tareas domésticas. Dado que tanto la ejecución material de estas tareas como su organización es asumida por mujeres, en aquellos hogares en los que éstas desempeñan una actividad laboral fuera del ámbito

doméstico resulta imposible analizar la implicación del resto de miembros de la familia. En cuanto a las Empleadas/os de Hogar sólo figuran aquellas situaciones acogidas al Régimen Especial de la Seguridad Social, cuando la realidad es que estas tareas son desempeñadas en el marco de la economía informal —muchas veces por mujeres procedentes del entorno rural— y no tienen por tanto reflejo estadístico alguno.

Un segundo ejemplo ilustrativo de la consideración particular de la mujer rural es el que llevan a cabo las estadísticas agrarias. El *Censo Agrario* califica el trabajo de la mujer en la explotación como «ayuda familiar», pese a que las más de las veces ello evita el empleo de trabajadores asalariados. O también, la desatención a la importancia económica y sociolaboral de las responsabilidades y tareas desempeñadas en el hogar por las esposas de los agricultores y amas de casa, que especialmente en el medio rural tienen que suplir la falta de servicios sociales y carencias en los equipamientos e infraestructuras públicas.

Los aspectos referidos al mercado laboral y las actividades económicas son sin duda los que presentan unos enfoques marcadamente masculinos. La legislación en materia de derechos laborales y prestaciones sociales de los/as trabajadores/as y su reflejo estadístico permiten también algunas reflexiones. Los permisos por maternidad de dieciséis semanas pueden ser distribuidos entre los dos miembros de la pareja, pero no disfrutados en simultáneo incluso en los días inmediatos al parto. Ello significa que la madre ha tenido que conciliar su recuperación con la lactancia y cuidado del bebé sin apoyo del padre. En el peor de los casos las asalariadas en la agricultura o la industria agroalimentaria ni tan siquiera pueden disfrutar de este derecho, al no ser contratadas o ver interrumpida su relación laboral con la empresa en caso de embarazo. La consideración normativa de las bajas maternales como bajas por enfermedad hasta hace unos años es otro factor que contribuye al cuestionamiento de su reflejo en las estadísticas laborales.

Estas y otras limitaciones condicionan la profundización en las condiciones de las mujeres rurales a partir de su reflejo estadístico, y son un fuerte limitante de cara al establecimiento y explotación de indicadores sobre la situación socioeconómica del colectivo que reside en las áreas rurales. La adopción de reformas progresivas en las operaciones estadísticas constituye un elemento esencial si queremos hacer posible el análisis de género basado en fuentes secundarias. Para ello no basta con una desagregación por sexos de las variables de información contempladas, sino que hay que ir más allá, defendiendo la modificación de las fuentes al objeto de lograr su contribución efectiva al conocimiento de las especificidades de la situación socioeconómica de las mujeres rurales.

BIBLIOGRAFÍA

- EUROSTAT (1995): *Women and men in the European Union. A statistical portrait*. Luxemburgo: Servicio de Publicaciones de la Comunidad Europea.
- OLIVERO (1996): *Overview of the socioeconomic position of rural women in selected central and eastern european countries*. Roma: Oficina Regional para Europa. Servicio de la Mujer en el Desarrollo.
- OLIVERO (1997): *National actions plans for the integration of rural women in development. Case studies in Hungary and Slovenia*. Roma: Oficina Regional para Europa. Servicio de la Mujer en el Desarrollo.
- RAMOS VELASCO, M. J. (2000): *Situación socioeconómica de las mujeres rurales en España*. Sevilla: Consejería de Agricultura y Pesca.
- RODRIGUEZ BATE MARTINEZ A. (1992): *Las mujeres en el medio rural*. Madrid: Instituto de la Mujer.

SEGUNDA PONENCIA
**MEDIO AMBIENTE
EN EL DESARROLLO RURAL**